**VISION MUNDIAL BOLIVIA**

LICITACION NRO 004/AF23

AUDITORIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE VISION MUNDIAL BOLIVIA

**Periodos comprendidos:**

**Enero a diciembre 2022**

**OCTUBRE 2022**

# ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

# TÉRMINOS GENERALES

## *SUJECIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO*

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

*Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso*

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

* 1. ***CONDICIONES DE LA INVITACIÓN***

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre Vision Mundial Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectaticio alguno a Vision Mundial Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

* 1. ***REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO***

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail,** por tanto, es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

* 1. ***CONFIDENCIALIDAD***

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

* 1. ***POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS***

### Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

* 1. ***MEDIDA ANTICORRUPCIÓN***

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

## *VALIDEZ DE LA PROPUESTA*

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, *el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario*, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

## *CONSULTAS DE LOS PROPONENTES*

## Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) ; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y enviadas a todos los proponentes via correo electrónico.

## *SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS*

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo)

## El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.

## *RECHAZO DE OFERTAS*

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

1. Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
2. Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
3. Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

## *DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN*

## Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

## *PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS*

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado en oficina de Visión Mundial Bolivia en la siguiente dirección: Av Hernando Siles , Calle 15 de Obrajes Nro 6023.

Como máximo hasta el día:

|  |
| --- |
| **Martes 18 de Octubre hasta horas 15:00** |

*No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados o en lugares distintos a los arriba señalados, aunque sean oficinas de Vision Mundial Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento*.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

**1.-DOCUMENTOS DE CERTIFICACION**

**2.-PROPUESTA TÉCNICA**

**3.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| VISION MUNDIAL BOLIVIA  **LICITACION NRO 004/AF23**  **AUDITORIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE VISION MUNDIAL BOLIVIA**  SOBRE XX  RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – **Email** |

# CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

# DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

# Vision Mundial Bolivia, en cumplimientos a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

# 

# Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Gerencia de Compras de Visión Mundial Bolivia, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

# 

# Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico de certificacion\_proveedores\_bolivia@wvi.org solicitando la certificación como proveedor potencial de Vision Mundial Bolivia.

# 

# Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas.

# PROPUESTA TÉCNICA

La **PROPUESTA TÉCNICA** detallará todo lo requerido en el **Anexo Especificaciones Técnicas,** adjunto al presente documento.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo,** el incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

# PROPUESTA ECONÓMICA

La **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada item/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá** **incluir los impuestos de ley**.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

# EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

## *PROPUESTA TECNICA*

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por Vision Mundial Bolivia en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc). En este caso, Vision Mundial Bolivia entenderá que puede elegir adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

***Unicamente se habilitan a la EV ECONOMICA , las empresas que obtengan una puntuación mayor o igual al 80% de la calificacion técnica ( 70 pts)***

## *PROPUESTA ECONOMICA*

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Tecnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo – Especificaciones Técnicas de Vision Mundial Bolivia.

Si el proponente presento alternativas técnicas en la PARTE TECNICA, la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:



Dónde:

**Pmejor** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre “A”

**Pi** = Es el precio de la oferta i.

VISION MUNDIAL BOLIVIA, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

# ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

## *ADJUDICACIÓN*

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se emitirá un contrato o una Orden de Compra al proponente adjudicado.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicara la No Adjudicación a los demás proponentes.

De darse este caso, está opción estará descrita en las Especificaciones Técnicas y si el proveedor está interesado en firmar un contrato marco o convenio anual, *deberá explicitarlo formalmente en su propuesta económica.*

## *GARANTIAS*

## Si el presente documento o sus anexos así lo requieren, los proponentes deberán presentar las garantías que corresponden de acuerdo a lo siguiente:

## b) Garantía de Cumplimiento de Contrato.- Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el proponente adjudicado presentará una Boleta Bancaria a favor de VMB emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), o en su defecto, una Póliza de Seguro de Caución emitida por una empresa aseguradora regulada y autorizada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones. La garantía presentada deberá tener la vigencia de todo el plazo del contrato más 10 días calendario y tener las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 10% del valor total contratado, misma que será devuelta una vez verificado el cumplimiento del contrato.

## c) Garantía de Buena ejecución de obra.- Para garantizar la buena ejecución de obra, el proponente adjudicado presentara una Boleta Bancaria a favor de VMB emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), o en su defecto, una Póliza de Seguro de Caución emitida por una empresa aseguradora regulada y autorizada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones. . La garantía presentada deberá tener la vigencia de todo el plazo del contrato más 90 días calendario y tener las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% del valor total contratado, misma que será devuelta una vez verificado el cumplimiento del contrato.

## *SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA*

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicado(s), en caso de requerirse, se emitirá el Contrato correspondiente a favor del proponente o de los proponentes adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles.

Para la firma de un Contrato, VMB requiere que el proponente adjudicado presente en original o fotocopia legalizada los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

1. Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades debidamente inscrito en FUNDEMPRESA o SEPREC. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
2. Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
3. Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA o SEPREC vigente a la fecha de presentación.
4. Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
6. **Boleta o poliza de cumplimiento de contrato, sobre el total del contrato (OBLIGATORIO).**
   1. ***MULTAS***

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por el incumplimiento en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes. En este sentido, el **PROVEEDOR** adjudicado cancelará a **Vision Mundial Bolivia** una multa por cada día de retraso equivalente a 1% (uno por ciento) del **monto total** **Adjudicado** hasta un máximo del 10% (Diez por ciento) del valor del mismo,salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **Vision Mundial Bolivia**.

Se aclara que la falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** yse procederá con la aplicación de la multa en el último pago a ser realizado.

## *CERTIFICACION DE PROVEEDORES FORMULARIOS ADJUNTOS*

## 

**FORMULARIO Nº 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**(Fecha)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

**VISION MUNDIAL BOLIVIA**

Presente.-

***Ref.* :** xxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada yautorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

**ANEXOS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. **ANTECEDENTES**

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Actualmente, estamos sirviendo en más de 1.200 comunidades en 35 municipios alcanzando así a más de 85.000 niños y más de 280.000 personas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Potosí, Oruro y Chuquisaca.

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

**Recursos de Financiamiento**

Los objetivos estratégicos establecidos en los planes estratégicos y operativos, son principalmente financiados con recursos provenientes de nuestras oficinas Socias de Europa, América del Norte, Asia, América del Sur (Bolivia) y Australia.

La Oficina Nacional (Central) se encuentra en La Paz, y cuenta con 6 Oficinas Locales descentralizada en el interior del país distribuidas de a siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **PDA Nombre** | **Ubicación** |
| Oficina Local Camiri | Camiri |
| Macharetí | Camiri |
| Isoso - Koe Iyambae | Camiri |
| Monteagudo | Camiri |
| Oficina Local Cochabamba | Cochabamba |
| Sumaj Kawsay | Cochabamba |
| Colomi | Cochabamba |
| Vinto | Cochabamba |
| Lomas de Santa Bárbara | Cochabamba |
| Oficina Nacional | La Paz |
| Unidos para vivir mejor | La Paz |
| Oficina Local Llallagua | Llallagua |
| Qallpa | Llallagua |
| Sumaj Muju | Llallagua |
| Chayanta | Llallagua |
| Sausisa | Llallagua |
| Plenitud | Llallagua |
| Oficina Local Oruro | Oruro |
| Khantati | Oruro |
| Mosoj P´unchay | Oruro |
| Alfarero | Oruro |
| Esperanza | Oruro |
| Luz de Vida | Oruro |
| Kanchay | Oruro |
| Oficina Local Santa Cruz | Santa Cruz |
| Nuevo Amanecer | Santa Cruz |
| Pailón | Santa Cruz |
| Plan 4000 | Santa Cruz |
| Patujú | Santa Cruz |
| Oficina Local Tarija | Tarija |
| Renacer | Tarija |
| Entre Ríos | Tarija |
| Fortaleza | Tarija |
| Uriondo | Tarija |
| Bermejo | Tarija |

1. **GENERALIDADES**

La Auditoria a practicarse debe usar como base los presentes Términos de Referencia, que son de **carácter enunciativo y no limitativo y no constituyen substituto de ejercer juicio y debido cuidado profesional**. Cualquier limitación al alcance del trabajo del auditor debe comunicarse inmediatamente a VMB para que puedan ser atendidos de forma oportuna.

Toda Condición, Criterio usado, Causa, Consecuencia y método Correctivo, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico con evidencia competente y suficiente (papeles de trabajo). No se aceptarán estimaciones o apreciaciones del responsable de la auditoria sin el debido respaldo.

La Consultora o Firma de Auditoría adjudicataria deberá realizar su trabajo de acuerdo con los presentes Términos de Referencia, el contenido aceptado de su propuesta, las Normas Internacionales de Auditoria, regulaciones de los organismos financiadores y otras relativas a prácticas de auditoría.

1. **OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

**Objetivo General**

El objetivo general de la auditoria es obtener de los auditores una opinión profesional e independiente sobre Los Estados Financieros de VMB y World Vision Internacional, por el periodo comprendido para fines impositivos gubernamentales entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2022. Informar sobre la adecuación de los controles internos relacionados con la ejecución de los recursos y expresar una opinión sobre el cumplimiento con los términos de los convenios correspondientes a cada una de las fuentes de financiamiento, las leyes y regulaciones aplicables, concernientes a la actividad financiera.

**Objetivos Específicos**

Los objetivos específicos comprenden la opinión de los auditores independientes sobre:

* Emitir una opinión sobre si los estados financieros consolidados e individuales de VMB y WVI, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022, de acuerdo con la Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), principios de contabilidad, Políticas Financieras del país, Políticas financieras de World Visión Internacional y los requisitos de los organismos financiadores.
* Emitir un informe respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad. Se debe evaluar y obtener una comprensión suficiente de la estructura de control interno de la entidad, que incluya el ambiente de control, así como los procedimientos y controles operacionales, financieros, contables y administrativas. Asimismo, evaluar el riesgo de control e identificar aspectos de importancia que tengan impacto en los estados financieros y aquellos menores que deben ser reportados por separado.
* Emitir informe sobre controles de Procesamiento Electrónico de datos, tanto de los controles generales como de los controles de aplicación.
* **Emitir un informe sobre el estado actual ante impuestos nacionales, AFPs y seguridad social.**

Consecuentemente los auditores externos, que sean contratados bajo estos términos de referencia deberán incluir en sus alcances de revisión el movimiento de dichas cuentas en la gestión 2022 que le asegure la opinión de los EEFF.

1. **PROCEDIMIENTOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA**

La auditoría debe incluir una adecuada planificación y evaluación del control interno y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que permita a los auditores alcanzar conclusiones razonables sobre las cuales sustentará su opinión

La auditoría debe ser realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria emitidas por la IFAC, Normas internacionales y regulaciones de los organismos financiadores y por consiguiente, debe incluir las pruebas de registros contables que los auditores consideren necesarias bajo las circunstancias.

1. **INFORMES A PRESENTAR**

Una vez finalizada la auditoria, los auditores emitirán su opinión sobre los Estados Financieros de VMB y WVI, por el periodo indicado en párrafos anteriores.

**Los informes a entregar deberán ser los siguientes:**

1. Dictamen sobre los Estados Financieros con las respetivas notas a los estados financieros y estados de cuenta adecuados para la presentación al SIN en concordancia a la normativa vigente y tipo de contribuyente

* Deberá presentar tanto los dictámenes de la Auditoria, Control Interno, Notas y reportes adecuados para la presentación al SIN en medio electrónico (magnético).

1. Informe de Control Interno, relacionada con la evaluación de la estructura de Control Interno. Los hallazgos reportables (debilidades materiales) serán presentados de acuerdo con las siguientes pautas:

* Condición: Situación encontrada.
* Criterio: Lo que debería ser
* Causa: Lo que provoco la desviación del criterio.
* Efecto: Riesgo involucrado
* Recomendación, en caso que fuera aplicable.

b.1. Informe sobre la evaluación del sistema informático (Sun6, PMEI, CRF, PROVISION) relacionados a la administración financiera, que incluya:

* + Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información operativa, financiera y contable oportuna y confiable.
  + Capacidad del sistema financiero y contable en verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y usos de fondos.

1. Emitir un informe sobre el estado actual ante impuestos nacionales y seguridad social, verificando mediante el portar tributario o según el informe del Padrón de impuesto, que es donde Impuestos realiza un detalle histórico de VMB, en el caso de la seguridad social es para ver si existe personal que ya no trabaja, pero sigue figurando en sus sistemas de AFPs, Cajas de Salud y Ministerio de Trabajo.
2. **TERMINOS DE EJECUCION DEL TRABAJO**

**Los auditores deberán presentar el informe borrador diez (10) días hábiles antes de la fecha de finalización del servicio establecido en el numeral** **IX “Plazo de Ejecución”** de estos Términos de Referencia. Los informes finales de auditoría no deberán ser presentados a la entidad en forma posterior al mencionado punto, en caso de atraso se **cobrará una multa del 0,5%** **por día hábil de atraso del pago del producto pendiente**, a menos que existan razones plenamente justificadas para dicha situación, que sean convenidas previamente entre ambas partes e informados por escrito.

Los informes finales tendrán como base los informes borradores, así como las observaciones que realice la entidad y no deberán incluir aspectos no validados por la entidad en los informes borradores.

1. **PERSONAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS**

La empresa auditora deberá proponer la conformación de un equipo de profesionales que permita la realización del trabajo en el tiempo planificado y con la calidad necesaria.

La propuesta deberá adjuntar fotocopia del CV, los títulos y certificados de capacitación en cursos relativos a “auditoria” para fines de evaluación y calificación. En caso de ser necesario VMB podrá solicitar documentación original para validar los documentos presentados

1. **REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES**

La empresa auditora deberá estar registrada en la Contraloría General del Estado, Servicio Nacional de Impuestos Nacionales y Colegio de Auditores de Bolivia, para realizar auditorías financieras, formar parte de una membresía internacional, con participación en el foro de firmas de la IFAC, con 10 años de experiencia en auditorias de la Cooperación Internacional ONG’s.

Además, debe presentar mínimamente los siguientes documentos que son parte de la propuesta técnica y económica:

1. Carta de presentación
2. Antecedentes
3. Objetivo
4. Alcance de la auditoria
5. Metodología
6. Informes
7. **Cronograma de trabajo**
8. Personal profesional asignado
9. Servicio al cliente (Valor agregado)
10. Currículo de la empresa, detallando su experiencia
11. Documentos legales de la firma
12. Acreditación de pertenencia a firma internacional, miembro del Foro de Firmas de la IFAC (Excluyente)
13. Certificados de habilitación del Colegio de Auditores Bolivia
14. Currículo de los profesionales asignados al trabajo
15. Propuesta económica
16. Costo de servicios
17. Forma de Pago
18. Vigencia.
19. Garantía de Cumplimiento de Contrato.-del 10% por el monto total del contrato a nombre de VISION MUNDIAL BOLIVIA
20. **EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas técnicas y económicas serán evaluadas por un Comité Evaluador.

1. **FACTORES PONDERACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **VARIABLES** | **PONDERACION** |
| Experiencia, capacidad y referencias en auditorías y consultorías a proyectos de cooperación técnica, de cada uno de los miembros del equipo de profesionales, debidamente acreditadas. (currículum empresa y certificaciones, por cada auditor 3 puntos hasta un máximo de 30 puntos). | **30%** |
| Conocimiento previo sobre Auditorías realizadas por la firma de auditoría (por cada auditoria 2 puntos hasta un máximo de 20 puntos | **20%** |
| Tiempo de ejecución del trabajo, cantidad del personal para trabajo en campo 20 puntos | **20%** |
| Propuesta económica. | **30%** |
| **TOTAL** | **100 %** |

1. **PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución de la auditoria es de **90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato de servicios con la firma adjudicada.

1. **FORMA DE PAGO**

El costo de la auditoria por la gestión auditada, será cancelado de acuerdo a la propuesta adjudicada con el siguiente detalle:

* 20% entrega del plan y cronograma de trabajo consensuado y coordinado previamente en reuniones, aprobado por el Director de Administración y Finanzas.
* 40% a la aceptación del 1er. Informe borrador, aprobado por el Director de Administración y Finanzas
* 40% a la aceptación del informe final de auditoría aprobado por Director de Administración y Finanzas.

Estos Términos de Referencia tienen carácter informativo y en ningún caso son limitativos para la presentación de propuestas.